

ACUERDO PTJA/21/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número novecientos noventa y ocho, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502, edición extraordinaria, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco; en el artículo décimo octavo, párrafo sexto, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, que asciende a la cantidad de \$78,165,622.46 (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 46/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número cinco de fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

TERCERO.- En Sesión Ordinaria número cuarenta y siete de fecha once de febrero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/15/2026 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6550, de fecha quince de abril del año dos mil veintiséis.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de Marzo del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/17/2026 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiséis.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha quince de abril del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/19/2026 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintiséis.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha quince de abril del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/20/2026 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de enero al mes de marzo del año dos mil veintiséis.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7 fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/21/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento

oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Estado de Morelos, lo anterior en cumplimiento a los artículos 4 fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; décimo octavo y décimo noveno del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis; y en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo octavo del Decreto número novecientos noventa y ocho, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502, edición extraordinaria, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco.

En la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco de fecha quince de abril del año dos mil veintiséis, por unanimidad de siete votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Secretaria de Estudio y Cuenta **IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR**, habilitada en funciones de Magistrada de la Primer Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES**, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; **MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR**, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ante la Secretaría General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El El Pleno del Tribunal

Presidente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción



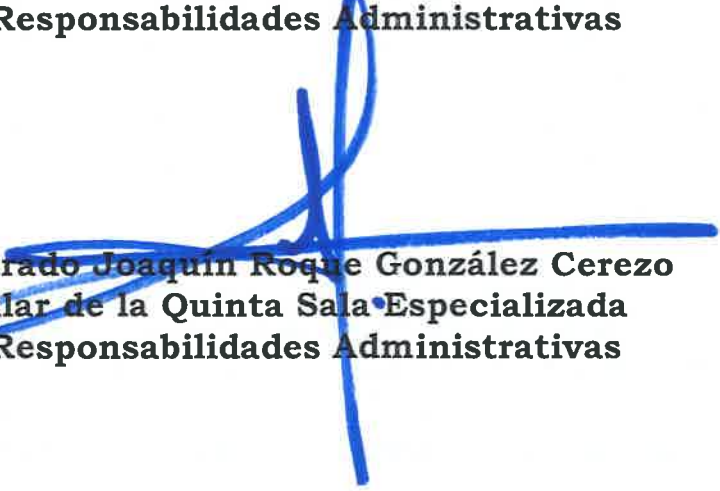
Irma Denisse Fernández Aguilar
Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones
de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción



Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción



Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción

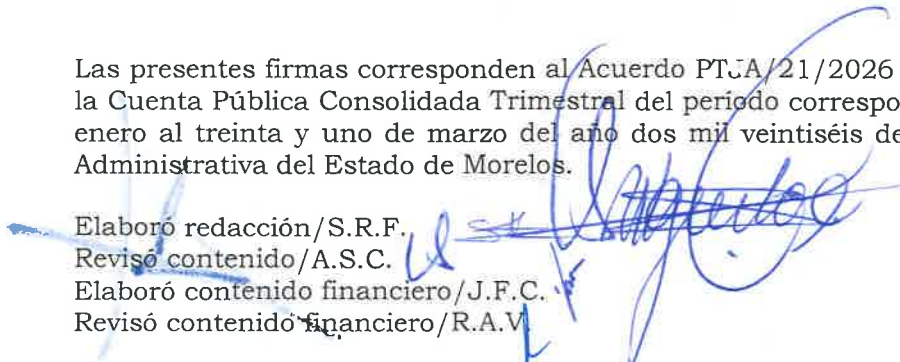


Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción



Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/21/2026 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del periodo correspondiente del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.